

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 30 DE MAYO DEL 2015

Siendo las 10:35 horas del 30 de Mayo del 2015, el Concejo Municipal bajo la presidencia del Teniente Alcalde, Erasmo Lázaro Bendejú Oré, con la presencia en la mesa del Gerente de Asuntos Jurídicos Abogado Michel Ivan Ninahuanca Flores y la del Secretario General Abog. Javier Augusto Laínez Ventosilla, se reunieron en el Salón Oval del Palacio Municipal, sito en la Carretera Central Km. 7.5 Plaza de Armas del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.

El señor Teniente Alcalde da inicio a la Sesión disponiendo que el Secretario General pase lista para verificar el quórum de reglamento, asistiendo los siguientes señores regidores: Aly Dante Carlos Villarroel, Edde Cuellar Alegría, Erasmo Segundo Cárdenas Obregón, Odalis Jiménez Rojas, Claudio Hercilio Villarroel Salgado, María Graciela García de Cruz, Alex Serna Loa, Olinda Salcedo Arellano, Víctor Manuel Zapata Olaya, Ricardo Antonio Parada Dávila, Rubén Quilca Reyes, Marlin Solagne Huambachano Llerena, Segunda León Ganoza de Tardillo.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Teniente Alcalde, se cuenta con el quórum reglamentario, puede Usted dar inicio a la presente Sesión de Concejo. Se hace de conocimiento al Concejo Municipal que el Regidor Abdiez Edgar Ortiz Villafranco presentó un documento mediante el cual da cuenta al Concejo Municipal que no iba asistir a la Sesión de Concejo.

TENIENTE ALCALDE.- Señor Secretario General sírvase dar lectura al Despacho.

I DESPACHO

SECRETARIO GENERAL.- Si señor Teniente Alcalde, señores Regidores, se da cuenta al Concejo Municipal que no hay ningún documento para el Despacho.

TENIENTE ALCALDE.- Bien, vamos a dar paso a la estación de Informes.

II INFORMES

SECRETARIO GENERAL.- Los Señores Regidores que deseen presentar informes, sírvanse manifestarse.

TENIENTE ALCALDE.- Bien, al no haber informes, señor Secretario General, sírvase pasar a la estación de Pedidos.

III PEDIDOS





SECRETARIO GENERAL.- Los señores Regidores que tengan pedidos, sírvanse manifestarse.

TENIENTE ALCALDE.- Adelante regidor Aly Carlos.

REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL.- Gracias Teniente Alcalde, colegas Regidores muy buenos días, solamente un solo pedido para que por su intermedio se pueda disponer a la Gerencia Municipal a efectos de que se pueda atender el pedido de la Tercera Cuadrilla del Señor de los Milagros que ha presentado la siguiente solicitud con el documento N°23451 respecto a la solicitud de autorización para brindar auspicio al evento gastronómico mistura morada que siempre lo viene haciendo todos años y que el año pasado la Municipalidad de Ate fue el principal auspiciador de este evento que está relacionado con nuestra Iglesia pero sobre todo con la participación de la gran mayoría de nuestros vecinos del Distrito de Ate. En ese sentido siendo una réplica de lo que es el mistura, salvando las distancias y las diferencias pero este vendría a ser el Tercer Festival Gastronómico Mistura Morada 2015 que se realizará en la explanada de Plaza Vitarte, en ese sentido señor Teniente Alcalde en el mismo ámbito y la misma experiencia del año pasado se está formalizando el pedido a efectos que, por su intermedio se pueda realizar las autorizaciones y todas las facilidades a efectos de que se pueda llevar este evento que beneficiará a los vecinos del Distrito de Ate, eso es todo señor Teniente Alcalde, le dejo el documento para que por su intermedio se le pueda hacer alcance al Gerente Municipal.

TENIENTE ALCALDE.- Vamos a transmitir esto a nuestro Gerente Municipal.

Algún colega Regidor más; al no haber más informes, señor Secretario General pasemos a la estación de Orden del Día.

IV ORDEN DEL DIA

SECRETARIO GENERAL.- Señor Teniente Alcalde el primer punto de la Agenda es con respecto al **Memorándum N° 394 de la Gerencia Municipal** mediante el cual se pone en conocimiento de la donación dineraria otorgada por la Junta de Propietarios del Centro Comercial y Mercado Plaza Vitarte, los cuales están donando la suma de ocho mil nuevos soles a favor de la Municipalidad de Ate para la compra de útiles de los niños más necesitados del Distrito de Ate.

Tiene el proyecto en sus manos señor Teniente Alcalde sino hubiese alguna observación de algún Regidor.

TENIENTE ALCALDE.- Adelante regidor Edde Cuellar.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA.- No tengo la norma a la mano, no he tenido todavía la oportunidad de revisar los puntos de Agenda pero yo recuerdo que las donaciones dinerarias se publican en el peruano con cargo a corroborar en todo caso a través del Gerente de





Asesoría Jurídica la obligatoriedad de la publicación del Acuerdo de Concejo.

TENIENTE ALCALDE.- Adelante regidora León Ganoza.

REGIDORA MARIA SEGUNDA LEON GANOZA DE TARDILLO.- Buenos días Teniente Alcalde, lo que yo quería por favor es que en lo sucesivo se haga un listado o algo parecido para ver dónde, cómo y cuándo llegan esas donaciones, la distribución porque no sabemos dónde van a ir esas donaciones, gracias.

TENIENTE ALCALDE.- Muy bien vamos a tomar nota igualmente le transmitimos a nuestro Secretario General para que informe a nuestro Gerente Municipal y se brinde a todos los Regidores esa información. No habiendo mas intervenciones en este punto de la Agenda vamos a pasar a votación, señor Secretario General, sírvase realizar la votación respectiva.

SECRETARIO GENERAL.- Se va a someter a votación el Acuerdo de Concejo que acepta la donación dineraria por parte de la Junta de Propietarios del Centro Comercial y Mercado Plaza Vitarte por el monto de 8,000 nuevos soles a favor de la Municipalidad Distrital, los mismos que serán destinados para la adquisición de útiles escolares a favor de los niños más necesitados del Distrito de Ate, asimismo agradecer a la Junta de Propietarios del referido Centro Comercial y notificarle el presente Acuerdo de Concejo. Los señores Regidores que estén a favor sírvanse manifestarlo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 13:

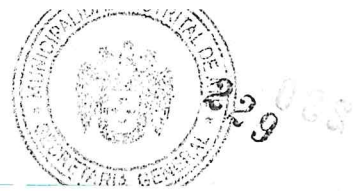
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODASLIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILIN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO



TENIENTE ALCALDE.- Señor Secretario General por favor sírvase dar lectura al segundo punto de la Agenda.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto de la Agenda es con respecto al **Memorándum N°404-2015 de la Gerencia Municipal** mediante el cual pone a conocimiento del Pleno del Concejo la donación consistente en una camioneta pick up valorizada en la suma de





49,074.49 nuevos soles otorgada por la empresa HOME CENTER PROMART a favor de la Municipalidad de Ate.

TENIENTE ALCALDE.- A ver colegas Regidores alguna intervención. Adelante regidora María García.

REGIDORA MARIA GRACIELA GARCIA DE CRUZ.- Muy buenos días Teniente Alcalde en representación del Alcalde Oscar Benavides, buenos días colegas Regidores, buenos días Funcionarios que nos acompañan. En el Acuerdo N°2 de la Agenda del Proyecto de acuerdo que habla de la camioneta que va a ser destinada para uso de seguridad vecinal en la lucha contra la delincuencia, pero este informe N° 128 no se adjunta a todos los documentos que nos han entregado. Quisiera por favor que se aclare porque en todos los documentos que nos han entregado hablan de Desarrollo Urbano.

SECRETARIO GENERAL.- El considerando 5° se va a testar del Proyecto señor Teniente Alcalde, ese punto no va.

TENIENTE ALCALDE.- Con la aclaración hecha algún otro Regidor, bien no habiendo más intervenciones sobre este tema de Agenda, señor Secretario proceda Usted a realizar la votación respectiva.

SECRETARIO GENERAL.- Si señores Regidores vamos a someter a votación el Acuerdo de Concejo mediante el cual se acepta la donación de la Empresa Home Center Peruanos S.A. consistente en un vehículo modelo FRONTIER 4 x 2 del año 2014 valorizado en S/.49,074.49 nuevos soles a favor de la Municipalidad Distrital de Ate; asimismo autorizar al Señor Alcalde para suscribir los documentos públicos y privados necesarios para obtener la transferencia del vehículo mencionado y asimismo agradecer a la Empresa Home Center Peruanos S.A. por la donación efectuada y notificarle el presente Acuerdo de Concejo. Los señores Regidores que estén a favor, sírvanse manifestarlo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 13:

ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODASLIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILIN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO





SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto es con respecto al Memorándum N°406-2015 de la Gerencia Municipal, mediante el cual pone en conocimiento del Pleno del Concejo la donación efectuada por la Empresa Industria CIMAGRAF S.A.C. de una impresora Multifuncional destinada para el uso de la Oficina de Asesoría del Despacho de Alcaldía. El proyecto de Acuerdo de Concejo lo tienen en sus manos.

TENIENTE ALCALDE.- Colegas Regidores, sí vamos a solicitar de todas estas donaciones que se nos presente en lo sucesivo un Cuadro de Distribución de tal manera de que todos los donativos se vayan repartiendo equitativamente entre las diversas áreas de la Municipalidad; vamos a solicitar ese Cuadro porque yo creo que es necesario que todas las áreas se beneficien. Adelante regidora María García.

REGIDORA MARIA GRACIELA GARCIA DE CRUZ.- Teniente Alcalde aparte de hacer un Cuadro debería haber un Informe Técnico porque muchas áreas que incluso tienen sus impresoras como el caso de la Oficina de Regidores donde está malograda, entonces asistí a la Oficina Formalización Empresarial, quienes por razones de servicios tienen urgencia de imprimir los formatos de Licencias de Funcionamiento y estaba malograda. Entonces, como es que una impresora se destina a un sitio que en realidad no produce y el área que produce tiene una impresora malograda; y, es por esa razón que impera, que se nos dé un informe de porque se le otorga, que necesidad tiene para que se otorgue ese beneficio. Gracias.

TENIENTE ALCALDE.- Muy bien pase a nuestro Secretario para que inmediatamente comunique a la Gerencia Municipal lo solicitado por la Regidora María García. Sólo un comentario que me hace llegar el Abogado Michel Ninahuanca que es la misma empresa quien destina en esta ocasión a donde debe entregarse esta impresora, entonces ahí ya no se puede hacer nada. Adelante regidor Serna.

REGIDOR ALEX SERNA LOA.- Teniente Alcalde con el debido respeto, colegas Regidores, sí sabemos que hay necesidad en varias áreas pero se debe priorizar, previa coordinación viendo las necesidades de cada unidad organica.

TENIENTE ALCALDE.- Adelante regidor Rubén Quilca.



REGIDOR RUBEN QUILCA REYES.- Si, efectivamente buenos días Teniente Alcalde, colegas Regidores buen día, hacer en todo caso remembranza al tema que de toda donación que se viene aceptando en la Corporación Edil, lo cual sería importante conocer; ha habido donaciones de camionetas y queremos saber si se le están dando el uso correcto y si el Concejo lo ha facultado, es importante manifestar que en





Sala de Regidores la impresora y la fotocopidora permanentemente esta en uso y que incluso no se puede escanear por lo antigua que es. Sería importante que las próximas donaciones que lleguen debe priorizarse este lugar que es importante; asimismo señor Teniente Alcalde las donaciones lo tiene que determinar la Municipalidad.

TENIENTE ALCALDE.- Adelante regidor Aly Carlos.

REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL.- Gracias Teniente Alcalde, partiendo del principio que si la empresa privada desea donar y nosotros aceptamos la recomendación que ellos tienen destinado, porque es la óptica que tienen desde afuera la empresa privada y así se ha tramitado para que llegue a este Pleno del Concejo, no obstante este Pleno del Concejo podría recomendar dada versión de nuestra colega María García, de que existe un área como Formalización Empresarial que produce Licencias, genera ingresos y no tiene impresora, lo que podría determinarse y en todo caso una recomendación del Pleno del Concejo, si esta donación va a la alta dirección se priorice la entrega hacia la Sub Gerencia de Formalización Empresarial, dado lo vertido por la Regidora y también tomarse en cuenta que la Sala de Regidores tiene ciertas dificultades con ciertos equipos desde los teléfonos, equipos de copias e impresoras y computadoras que más adelante se puedan reemplazar, realmente una sola sala para 15 personas; sin embargo creo que la prioridad en este momento está en la Sub Gerencia de Formalización Empresarial, deberíamos empezare por ella.

TENIENTE ALCALDE.- Bueno señor Secretario General transmita lo solicitado por los colegas Regidores, en todo caso personalmente me comprometo a tener una reunión a primera hora, tocar el tema y transmitir lo que Ustedes han manifestado en esta Sesión de Concejo. Adelante regidor Parada.

REGIDOR RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA.- Si señor Teniente Alcalde, no es cierto que la empresa CIMAGRAF haya destinado esta impresora para esa área, si no que esto viene a través de un Pedido de la Municipalidad mediante el Oficio 01 en la que la misma Corporación de la Municipalidad solicita esta impresora para un área determinada que es Asesoría de Alcaldía, es por esto que, deberíamos como todos señalamos, ver las prioridades y la Corporación pedir cada impresora o cada artículo para lo que más requiera la Corporación. Gracias.

TENIENTE ALCALDE.- Adelante regidora María García.

REGIDORA MARIA GRACIELA GARCIA DE CRUZ.- Señor Teniente Alcalde tenemos dentro de los documentos que se nos ha hecho llegar el Oficio 001 que los firma el Señor Jorge Seghelmeble Riera y es quien solicita la donación; por ahí debemos empezar, se supone que funcionarios de nuestra Municipalidad solicitan la donación, pues tiene que hacerlo con un estudio técnico y ver qué áreas son las que





necesitan para poderles otorgar; el documentado está dentro de lo que nos han entregado y lo tenemos todos y vemos que está firmado por él; por eso hago hincapié de nuevo que tienen que ser dirigidas las donaciones bajo un Estudio Técnico y a las áreas que realmente producen y lo necesitan, cuando ya tenemos a todas áreas estoqueadas con todo el equipo que ellos puedan funcionar al 100% entonces démosle pues a las demás áreas, eso era fundamentalmente mi pedido gracias.

TENIENTE ALCALDE.- Muy bien, solo para remarcar lo siguiente, diversas áreas tienen contacto con diversas empresas, amistades, que se yo, muchas de las donaciones se tejen de esa manera, por el contacto que hay, se supone que el Señor Seghelmeble debe tener alguna comunicación de amistad y a través de eso es que se ha iniciado esta gestión; entonces no es un tema que la Gestión haya priorizado a esa área, sino son ellos los que de alguna manera han gestionado este donativo, un poco por ahí porque no es un tema que la Gestión está priorizando esa área de ninguna manera sino que son ellos los que han iniciado el pedido de esta donación.

Muy bien señores Regidores, adelante regidor Quilca.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES.- Me parece que para que esto quede mucho más claro, el Asesor o cualquier Funcionario tiene la facultad de solicitar donación a nombre de la Municipalidad, en todo caso hay que ver eso o que la Asesoría Jurídica haga un estudio de eso, ya que por lo que Usted está manifestando, cualquier Funcionario tiene alguna amistad y pueda solicitar independientemente de poner en conocimiento. Yo creo que debe centralizarse bajo una Gerencia o Sub Gerencia o bajo una persona dentro de la Municipalidad sobre la que se canalizar todas las donaciones, yo no soy partidario de que se pueda solicitar donación en representación de la Municipalidad.

TENIENTE ALCALDE.- Muy bien no hay problema en la medida que el ingreso de esa donación entre cómo debe ingresar, formalmente incluso aprobado por Sesión de Concejo, sólo ahí no hay ningún problema. Con las recomendaciones, señor Secretario General transmitir a nuestro Gerente Municipal y reitero el compromiso personal de reunirme con el Gerente Municipal el día Lunes a primera hora para ver las sugerencias que Ustedes han brindado.

Muy bien señores Regidores, no habiendo más puntos en la Agenda, solicito señor Secretario General a realizar la votación respectiva.



SECRETARIO GENERAL.- Señores Regidores se va a someter a votación el Acuerdo de Concejo mediante el cual se acepta la donación de una impresora multifuncional donada por la Empresa Industria CIMAGRAF valorizada en la suma de 546.14 dólares americanos a favor de la Municipalidad, la misma que será destinada para el uso de la Asesoría del Despacho de Alcaldía; asimismo agradecer a la empresa antes citada y notificarle el presente Acuerdo de Concejo. Los señores





Regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 13:

ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODASLIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILIN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

TENIENTE ALCALDE.- Adelante regidor Edde Cuellar.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA.- Señor Teniente Alcalde con respecto al primer punto de la Agenda, acabo de revisar el Decreto Supremo 304-2012, que es el Texto Único ordenado de la Ley 28411 que en su artículo 69° dice que donaciones mayores a 5 unidades impositivas tributarias deben ser publicadas en el Peruano, pero sin embargo obliga que dentro de los 5 días de aprobada se debe publicar, valga la redundancia obligatoriamente en el portal WEB de la Corporación Municipal, eso está establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo 304-2012; en todo caso con esa recomendación no se cual sería el procedimiento administrativo, si hay que volver a votar o solamente con la recomendación. Se encuentra el Abogado Michel, y un artículo que se coloque y que tiene que ser publicado dentro de los 5 días hábiles de haberse aprobado.

TENIENTE ALCALDE.- La votación fue justo con esa observación que se iba a corroborar lo de la publicación, yo creo que con eso está subsanado.

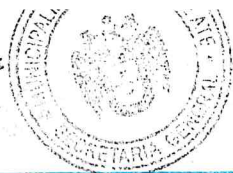
Muy bien colegas Regidores, siendo el último tema de Agenda y no habiendo otros que tratar solicito la dispensa de la lectura y aprobación de los Acuerdos y las Actas. Señor Secretario General someta Usted a votación.

SECRETARIO GENERAL.- Vamos a someter a votación la dispensa de la lectura y aprobación de las Actas. Los señores Regidores que estén a favor, sírvanse manifestarlo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 13:

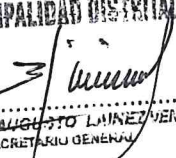
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODASLIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE CRUZ





ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILIN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

TENIENTE ALCALDE.- Se levanta la presente Sesión no sin antes agradecer su presencia en esta reunión.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ABD. JAVIER AUGUSTO LINARES VENTOSILLA
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Dr. Erasmo Lazaro Bendeza Ore
TENIENTE ALCALDE ENCARGADO
DEL DESPACHO DE ALCALDIA

